

CIRCULAR DE ENMIENDA No.001

Para: Documentos de Licitación Pública Nacional
Contratación de Obras Menores

TAPONAMIENTO DE RED ANTIGUA EN 3 SECTORES DE LA CIUDAD Y LA MACRO SECTORIZACIÓN DE REDES PARA LA GESTIÓN DE PÉRDIDAS DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN PORTOVIEJO

Código: APAPORTOVIEJO-80-LPN-O-008

Con fecha 10 de diciembre de 2021, a los Documentos de Licitación Pública Nacional para la contratación de obras menores denominada “*TAPONAMIENTO DE RED ANTIGUA EN 3 SECTORES DE LA CIUDAD Y LA MACRO SECTORIZACIÓN DE REDES PARA LA GESTIÓN DE PÉRDIDAS DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN PORTOVIEJO*” se realiza la siguiente enmienda:

<p>Sección II. Datos de la Licitación A. Disposiciones Generales</p>	<p>Sección II. Datos de la Licitación A. Disposiciones Generales</p> <p>Las Instrucciones se han modificado de la siguiente manera:</p>
<p>Instrucciones a los Oferentes (IAO) 5.5 a):</p> <p>FACTURACIÓN ANUAL: El múltiplo es: 1.00 del presupuesto referencial.</p> <p>El período es: En los últimos 5 años.</p>	<p>Instrucciones a los Oferentes (IAO) 5.5 a):</p> <p>FACTURACIÓN ANUAL: El múltiplo es: 1.00 del presupuesto referencial.</p> <p>El período es: En los últimos 5 años.</p> <p>La facturación deberá estar sustentada con copias de situación económico-financiero acorde a la legislación del país del oferente, o copias de la declaración del impuesto a la renta, presentada al organismo responsable del país del oferente.</p>
<p>Instrucciones a los Oferentes IAO 5.5 b) Experiencia como Contratista Principal:</p> <p>El número de obras es: 2</p> <p>Naturaleza y complejidad de las obras: Construcción, reparación, mantenimiento y/o ampliación de redes de distribución de agua potable.</p>	<p>Instrucciones a los Oferentes IAO 5.5 b) Experiencia como Contratista Principal:</p> <p>El número de obras es: 2</p> <p>Naturaleza y complejidad de las obras: Construcción, reparación, mantenimiento y/o ampliación de redes de distribución de agua potable.</p>

<p>El período es: 10 años.</p> <p>Para acreditar este requisito deberá adjuntar la siguiente información de respaldo:</p> <p>En el caso de servicios de ejecución de obras prestados al sector privado: Copias simples de Actas de Entrega Recepción Provisional o Definitiva o los certificados de las obras o proyectos, describiendo el monto y fecha de inicio y terminación del contrato efectivamente ejecutado. El certificado deberá ser emitido únicamente por la entidad contratante. Se debe incluir las facturas emitidas por los trabajos relacionados a los sistemas de distribución de agua potable.</p> <p>Tratándose de experiencia en el sector público: copias simples del Acta de Entrega-Recepción provisional o definitiva y/o Certificado emitido por la entidad contratante.</p> <p>Únicamente en el caso de proyectos en ejecución, será válido el certificado emitido por la entidad contratante, donde se hará constar el avance de la misma.</p> <p>Se tendrán en cuenta los proyectos en ejecución siempre que reporten un avance superior al 70% del plazo de ejecución del Contrato (avance físico y financiero), condición que debe ser certificada por el Contratante, en base a las planillas de avance de obra correspondiente. En caso de haber participado en Asociación, se aplicará el porcentaje con que haya intervenido el proponente en tal Asociación</p>	<p>El período es: 10 años.</p> <p>Para acreditar este requisito deberá adjuntar la siguiente información de respaldo:</p> <p>En el caso de servicios de ejecución de obras prestados al sector privado: Copias simples de Actas de Entrega Recepción Provisional o Definitiva y los certificados de las obras o proyectos, describiendo el monto y fecha de inicio y terminación del contrato efectivamente ejecutado. El certificado deberá ser emitido únicamente por la entidad contratante. Se debe incluir las facturas emitidas por los trabajos relacionados a los sistemas de distribución de agua potable.</p> <p>Tratándose de experiencia en el sector público: copias simples del Acta de Entrega-Recepción provisional o definitiva y/o Certificado emitido por la entidad contratante.</p> <p>Únicamente en el caso de proyectos en ejecución, será válido el certificado emitido por la entidad contratante, donde se hará constar el avance de la misma.</p> <p>No se aceptarán certificados que el propio oferente emita a su nombre.</p> <p>La experiencia del oferente principal se considerará desde el inicio contractual (contrato).</p> <p>Se tendrán en cuenta los proyectos en ejecución siempre que reporten un avance superior al 70% del plazo de ejecución del Contrato (avance físico y financiero), condición que debe ser certificada por el Contratante, en base a las planillas de avance de obra correspondiente. En caso de haber participado en Asociación, se aplicará el porcentaje con que haya intervenido el proponente en tal Asociación.</p>
---	--

Instrucciones a los Oferentes (IAO) 5.5 c):

DISPONIBILIDAD DE EQUIPO: El equipo esencial que deberá tener disponible el Oferente seleccionado para ejecutar el Contrato es:

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	CANTIDAD
Retroexcavadora	80 HP	2
Excavadora de oruga	130 HP	1
Volqueta	12 m3	2
Cortadora de disco	-	1
Minicargador con martillo rompedor	-	1
Compactador (vibro apisonador)	-	1
Regla vibratoria para hormigón	-	1
Camión distribuidor	-	1
Concretera	-	1
Vibrador de manguera para hormigón		1
Generador eléctrico		1
Bomba para pruebas de presión		1

Instrucciones a los Oferentes (IAO) 5.5 c):

DISPONIBILIDAD DE EQUIPO: El equipo esencial que deberá tener disponible el Oferente seleccionado para ejecutar el Contrato es:

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	CANTIDAD
Retroexcavadora	80 HP	2
Excavadora de oruga	130 HP	1
Volqueta	12 m3	2
Cortadora de disco	-	1
Minicargador con martillo rompedor	-	1
Compactador (vibro apisonador)	-	1
Regla vibratoria para hormigón	-	1
Camión distribuidor	-	1
Concretera	-	1
Vibrador de manguera para hormigón		1
Generador eléctrico		1
Bomba para pruebas de presión		1

Las características no descritas de los equipos en la tabla, serán de acuerdo a elección del oferente y de acuerdo a su capacidad productiva para el cumplimiento de los plazos establecidos, no obstante, deberá cumplir con lo señalado en la presente IAO 5.5 c).

La antigüedad máxima aceptada para el equipo esencial no será mayor a 25 años, contados desde la fecha de publicación del presente proceso.

Para verificar la disponibilidad del equipo mínimo, la Entidad Contratante tomará en cuenta los siguientes aspectos:

En caso de que el equipo sea de propiedad del oferente, presentará tanto para el equipo caminero y maquinaria pesada como para los vehículos, la matrícula vigente otorgada por el MTOP o ANT según corresponda o por el organismo pertinente si dichos equipos se encontrasen fuera del país. Para el caso de otros equipos que no requieran matrícula deberá presentar la factura de compra a nombre del oferente.

En caso de que el equipo se proponga bajo compromiso de compra venta, el oferente deberá presentar tanto para el equipo caminero y maquinaria pesada, vehículos nuevos y demás equipos, la carta compromiso de compra venta debidamente suscrita por el representante legal o propietario, copia de la cédula del representante legal o propietario según corresponda; y, en el caso de comercializadoras del Ecuador, copia del Registro Único de Contribuyentes (RUC), el cual deberá demostrar la capacidad del vendedor acerca de la comercialización del equipo ofertado. Para el caso de equipo caminero y maquinaria pesada, vehículos y demás equipos usados deberá presentar la carta compromiso de compra venta, la matrícula vigente y/o la factura según corresponda.

En caso de que el equipo se proponga bajo compromiso de arrendamiento, el oferente deberá presentar tanto para el equipo caminero y maquinaria pesada como para los vehículos y demás equipos, la carta compromiso de arrendamiento debidamente suscrita por el representante legal o propietario, copia de la cédula del representante legal o propietario y la matrícula vigente otorgada por el MTOP o ANT según corresponda o por el organismo pertinente si dichos equipos se encontrasen fuera del país. Para el caso de otros equipos que no requieran matrícula deberá presentar la factura de compra a nombre del arrendador.

La antigüedad máxima aceptada para el equipo esencial no será mayor a 25 años, contados desde la fecha de publicación del presente proceso.

Para verificar la disponibilidad del equipo mínimo, la Entidad Contratante tomará en cuenta los siguientes aspectos:

En caso de que el equipo sea de propiedad del oferente, presentará tanto para el equipo caminero y maquinaria pesada como para los vehículos, la matrícula vigente otorgada por el MTOP o ANT según corresponda o por el organismo pertinente si dichos equipos se encontrasen fuera del país. Para el caso de otros equipos que no requieran matrícula deberá presentar la factura de compra a nombre del oferente.

En caso de que el equipo se proponga bajo compromiso de compra venta, el oferente deberá presentar tanto para el equipo caminero y maquinaria pesada, vehículos nuevos y demás equipos, la carta compromiso de compra venta debidamente suscrita por el representante legal o propietario, copia de la cédula del representante legal o propietario según corresponda; y, en el caso de comercializadoras del Ecuador, copia del Registro Único de Contribuyentes (RUC), el cual deberá demostrar la capacidad del vendedor acerca de la comercialización del equipo ofertado. Para el caso de equipo caminero y maquinaria pesada, vehículos y demás equipos usados deberá presentar la carta compromiso de compra venta, la matrícula vigente y/o la factura según corresponda.

En caso de que el equipo se proponga bajo compromiso de arrendamiento, el oferente deberá presentar tanto para el equipo caminero y maquinaria pesada como para los vehículos y demás equipos, la carta compromiso de arrendamiento debidamente suscrita por el representante legal o propietario, copia de la cédula del representante legal o propietario y la matrícula vigente otorgada por el MTOP o ANT según corresponda o por el organismo pertinente si dichos equipos se encontrasen fuera del país. Para el caso de otros equipos que no requieran matrícula deberá presentar la factura de compra a nombre del arrendador.

Los compromisos de arrendamiento deberán establecer en forma explícita la disponibilidad del equipo durante la ejecución de la totalidad de la obra cuando éste sea requerido.

No se pagará por separado ningún equipo que sea necesario para la ejecución de la obra, esté o no contemplado en los documentos de la selección, en la propuesta o en el contrato. Sus costos deberán estar incluidos en los precios unitarios de los ítems de la obra.

A la lista del equipo mínimo, el contratista en el momento de realizar la obra, debe incluir los equipos y herramientas menores que se necesiten para la correcta ejecución de la obra, sin que esto represente gastos adicionales imputables a la contratante.

Los compromisos de arrendamiento deberán establecer en forma explícita la disponibilidad del equipo durante la ejecución de la totalidad de la obra cuando éste sea requerido.

No se pagará por separado ningún equipo que sea necesario para la ejecución de la obra, esté o no contemplado en los documentos de la selección, en la propuesta o en el contrato. Sus costos deberán estar incluidos en los precios unitarios de los ítems de la obra.

A la lista del equipo mínimo, el contratista en el momento de realizar la obra, debe incluir los equipos y herramientas menores que se necesiten para la correcta ejecución de la obra, sin que esto represente gastos adicionales imputables a la contratante.

Instrucciones a los Oferentes (IAO) 5.5 d):

ADMINISTRADOR DE OBRA Y PERSONAL TÉCNICO:
El potencial oferente deberá acreditar que cuenta con el siguiente personal:

CARGO A EJERCER	TÍTULO PROFESIONAL ¹	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO
Administrador o Superintendente de Obra	Ingeniero civil, hidráulico, o su equivalente.	1	50%
Residente de Obra	Ingeniero civil, hidráulico, o su equivalente.	3	100%

ADMINISTRADOR O SUPERINTENDENTE DE OBRA:

El profesional asignado como Administrador o Superintendente de Obra debe acreditar experiencia específica como contratista, superintendente y/o residente de obra en la ejecución de proyectos de Construcción, reparación, mantenimiento y/o ampliación de redes de distribución de agua potable, dos (02) contratos ejecutados en los últimos 10 años, con

Instrucciones a los Oferentes (IAO) 5.5 d):

ADMINISTRADOR DE OBRA Y PERSONAL TÉCNICO:
El potencial oferente deberá acreditar que cuenta con el siguiente personal:

CARGO A EJERCER	TÍTULO PROFESIONAL ²	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO
Administrador o Superintendente de Obra	Ingeniero civil, hidráulico, o su equivalente.	1	50%
Residente de Obra	Ingeniero civil, hidráulico, o su equivalente.	3	100%

ADMINISTRADOR O SUPERINTENDENTE DE OBRA:

El profesional asignado como Administrador o Superintendente de Obra debe acreditar experiencia específica como contratista, superintendente y/o residente de obra en la ejecución de proyectos de Construcción, reparación, mantenimiento y/o ampliación de redes de distribución de agua potable, dos (02) contratos ejecutados en los últimos 10 años, con un monto mínimo equivalente al 50% del presupuesto

- 1 Los títulos equivalentes serán válidos solo para aquellos profesionales, nacionales o extranjeros elegibles que hubieren obtenido su título en un país diferente al Ecuador. Tomar nota que no es aplicable la exigencia de registro en SENESCYT.
- 2 Los títulos equivalentes serán válidos solo para aquellos profesionales, nacionales o extranjeros elegibles que hubieren obtenido su título en un país diferente al Ecuador. Tomar nota que no es aplicable la exigencia de registro en SENESCYT.

un monto mínimo equivalente al 50% del presupuesto referencial. Será válido, si con uno (1) o dos (2) proyectos o contratos se demuestra el monto total exigido para acreditar la experiencia.

RESIDENTE DE OBRA:

El profesional asignado como Residente de Obra debe acreditar experiencia específica como contratista, superintendente y/o residente de obra en la ejecución de proyectos de Construcción, reparación, mantenimiento y/o ampliación de redes de distribución de agua potable, dos (02) contratos ejecutados en los último 10 años, con un monto mínimo equivalente al 40% del presupuesto referencial. Será válido, si con uno (1) o dos (2) proyectos o contratos se demuestra el monto total exigido para acreditar la experiencia.

Para acreditar este requisito deberá adjuntar la siguiente información de respaldo:

En el caso de trabajos prestados al sector privado: Copias simples de Actas de Entrega Recepción Provisional o Definitiva o certificados emitidos por la entidad contratante, describiendo el monto, fecha de inicio y terminación del trabajo efectivamente ejecutado y objeto del trabajo. Se debe incluir las facturas emitidas por los trabajos relacionados a los sistemas de distribución de agua potable.

En el caso de trabajos prestados en relación de dependencia: Copias simples de Certificados emitidos por la entidad para la cual trabajó en relación de dependencia, describiendo el monto, fecha de inicio y terminación del trabajo efectivamente ejecutado y objeto del trabajo.

Tratándose de experiencia en el sector público: Copias simples de Actas de Entrega Recepción Provisional o Definitiva o certificados emitidos por la entidad contratante, describiendo el monto, fecha de inicio y terminación del trabajo efectivamente ejecutado y objeto del trabajo.

referencial. Será válido, si con uno (1) o dos (2) proyectos o contratos se demuestra el monto total exigido para acreditar la experiencia.

RESIDENTE DE OBRA:

El profesional asignado como Residente de Obra debe acreditar experiencia específica como contratista, superintendente y/o residente de obra en la ejecución de proyectos de Construcción, reparación, mantenimiento y/o ampliación de redes de distribución de agua potable, dos (02) contratos ejecutados en los último 10 años, con un monto mínimo equivalente al 40% del presupuesto referencial. Será válido, si con uno (1) o dos (2) proyectos o contratos se demuestra el monto total exigido para acreditar la experiencia.

Para acreditar este requisito deberá adjuntar la siguiente información de respaldo:

En el caso de trabajos prestados al sector privado: Copias simples de Actas de Entrega Recepción Provisional o Definitiva y certificados emitidos por la entidad contratante, describiendo el monto, fecha de inicio y terminación del trabajo efectivamente ejecutado y objeto del trabajo. Se debe incluir las facturas emitidas por los trabajos relacionados a los sistemas de distribución de agua potable.

En el caso de trabajos prestados en relación de dependencia: Copias simples de Certificados emitidos por la entidad para la cual trabajó en relación de dependencia, describiendo el monto, fecha de inicio y terminación del trabajo efectivamente ejecutado y objeto del trabajo.

Tratándose de experiencia en el sector público: Copias simples de Actas de Entrega Recepción Provisional y Definitiva y certificados emitidos por la entidad contratante, describiendo el monto, fecha de inicio y terminación del trabajo efectivamente ejecutado y objeto del trabajo.

Se considerará la experiencia del personal técnico desde la fecha que se indique en el certificado emitido por la entidad contratante.

<p>Sección II: Datos de Licitación: B. Documentos de Licitación</p>	<p>Sección II: Datos de Licitación: B. Documentos de Licitación</p> <p>Se ha modificado de la siguiente manera:</p>
<p>IAO 10.1 La dirección del Contratante para solicitar aclaraciones es: Dirección: Oficinas ubicadas en las calles 10 de Agosto entre Ricaurte y Olmedo. Edificio: Centro Plaza del Sol Departamento: Oficinas 12 y 13. Ciudad: Portoviejo - Manabí País: Ecuador Correo electrónico: ugp.rural@portoviejo.gob.ec Los documentos de licitación para la obra TAPONAMIENTO DE RED ANTIGUA EN 3 SECTORES DE LA CIUDAD Y LA MACRO SECTORIZACIÓN DE REDES PARA LA GESTIÓN DE PÉRDIDAS DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN PORTOVIEJO - APAPORTOVIEJO-80-LPN-O-008 podrán descargarse en la dirección: www.portoviejo.gob.ec/agua/</p>	<p>IAO 10.1 La dirección del Contratante para solicitar aclaraciones es: Dirección: Oficinas ubicadas en las calles 10 de Agosto entre Ricaurte y Olmedo. Edificio: Centro Plaza del Sol Departamento: Oficinas 12 y 13. Ciudad: Portoviejo - Manabí País: Ecuador Correo electrónico: ugp.rural@portoviejo.gob.ec Los documentos de licitación para la obra TAPONAMIENTO DE RED ANTIGUA EN 3 SECTORES DE LA CIUDAD Y LA MACRO SECTORIZACIÓN DE REDES PARA LA GESTIÓN DE PÉRDIDAS DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN PORTOVIEJO - APAPORTOVIEJO-80-LPN-O-008 podrán descargarse en la dirección: www.plantriplea.com Sección "Procesos contractuales".</p>
<p>Sección II. Datos de la Licitación D. Presentación de las ofertas</p>	<p>Sección II. Datos de la Licitación D. Presentación de las ofertas</p> <p>Las Instrucciones se han modificado de la siguiente manera:</p>
<p>Instrucción a los Oferentes IAO 20.2 c) La nota de advertencia deberá leer "NO ABRIR ANTES DE lunes 20 de diciembre de 2021 a las 16:00 hora local.</p>	<p>Instrucción a los Oferentes IAO 20.2 c) La nota de advertencia deberá leer "NO ABRIR ANTES DE lunes 10 de enero de 2022 a las 16:00 hora local.</p>
<p>Instrucción a los Oferentes IAO 21.1 La fecha y la hora límite para la presentación de las Ofertas serán: lunes 20 de diciembre de 2021 a las 15:00 hora local.</p>	<p>Instrucción a los Oferentes IAO 21.1 La fecha y la hora límite para la presentación de las Ofertas serán: lunes 10 de enero de 2022 a las 15:00 hora local.</p>

<p>Sección II. Datos de la Licitación E. Apertura y Evaluación de las ofertas</p>	<p>Sección II. Datos de la Licitación E. Apertura y Evaluación de las ofertas</p> <p>Las Instrucciones se han modificado de la siguiente manera:</p>
<p>Instrucción a los Oferentes IAO 24.1</p> <p>La apertura de las Ofertas tendrá lugar en: Oficinas ubicadas en las calles 10 de Agosto entre Olmedo y Ricaurte. Centro Plaza del Sol. Oficinas 12 y 13. Portoviejo – Manabí- Ecuador.</p> <p>Fecha: lunes 20 de diciembre de 2021</p> <p>Hora: 16:00 hora local</p>	<p>Instrucción a los Oferentes IAO 24.1</p> <p>La apertura de las Ofertas tendrá lugar en: Oficinas ubicadas en las calles 10 de Agosto entre Olmedo y Ricaurte. Centro Plaza del Sol. Oficinas 12 y 13. Portoviejo – Manabí- Ecuador.</p> <p>Fecha: lunes 10 de enero de 2022</p> <p>Hora: 16:00 hora local</p>
<p>Sección IX. Lista de Cantidades</p>	<p>Sección IX. Lista de Cantidades</p> <p>La tabla de Lista de Cantidades debe presentarse de la siguiente manera:</p>

El oferente debe presentar los análisis de Precios Unitarios en el presente proceso de Licitación

RUBRO No.	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
-	-	-	-	-

El oferente debe presentar los análisis de Precios Unitarios en el presente proceso de Licitación

RUBRO No.	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL (CANTIDAD POR PRECIO UNITARIO)

Se modifica la presente tabla de cantidades, agregando 2 columnas adicionales.
El Oferente deberá colocar los precios unitarios y multiplicar la cantidad por el precio unitario.

<p>Llamado a Licitación</p>	<p>Llamado a Licitación El llamado a licitación se ha modificado en los siguientes numerales.</p>
<p style="text-align: center;">Llamado a Licitación</p> <p style="text-align: center;"><i>Ecuador</i></p> <p style="text-align: center;">PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN PORTOVIEJO 4921/OC-EC</p> <p style="text-align: center;">TAPONAMIENTO DE RED ANTIGUA EN 3 SECTORES DE LA CIUDAD Y LA MACRO SECTORIZACIÓN DE REDES PARA LA GESTIÓN DE PÉRDIDAS DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN PORTOVIEJO</p> <p style="text-align: center;">APAPORTOVIEJO-80-LPN-O-008</p> <p>5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán solicitar mayor información contactando al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo, Leonel Muñoz Zambrano, Director General, al correo ugp.rural@portoviejo.gob.ec y descargar los documentos de licitación en la dirección electrónica https://www.portoviejo.gob.ec/agua/</p> <p>7. Las ofertas deben entregarse de forma física, contenidas en un sobre cerrado en la dirección indicada abajo, a más tardar a las 15:00 (hora local) del lunes 20 de diciembre de 2021. Los Oferentes no podrán presentar Ofertas electrónicamente. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 16:00 (hora local) del lunes 20 de diciembre de 2021.</p>	<p style="text-align: center;">Llamado a Licitación</p> <p style="text-align: center;"><i>Ecuador</i></p> <p style="text-align: center;">PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN PORTOVIEJO 4921/OC-EC</p> <p style="text-align: center;">TAPONAMIENTO DE RED ANTIGUA EN 3 SECTORES DE LA CIUDAD Y LA MACRO SECTORIZACIÓN DE REDES PARA LA GESTIÓN DE PÉRDIDAS DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN PORTOVIEJO</p> <p style="text-align: center;">APAPORTOVIEJO-80-LPN-O-008</p> <p>5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán solicitar mayor información contactando al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo, Leonel Muñoz Zambrano, Director General, al correo ugp.rural@portoviejo.gob.ec y descargar los documentos de licitación en la dirección electrónica: www.plantriplea.com Sección "procesos contractuales".</p> <p>7. Las ofertas deben entregarse de forma física, contenidas en un sobre cerrado en la dirección indicada abajo, a más tardar a las 15:00 (hora local) del lunes 10 de enero de 2022. Los Oferentes no podrán presentar Ofertas electrónicamente. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 16:00 (hora local) del lunes 10 de enero de 2022.</p>

Todas las demás partes del Documento de Licitación Pública Nacional para la Contratación de Obras Menores **“TAPONAMIENTO DE RED ANTIGUA EN 3 SECTORES DE LA CIUDAD Y LA MACRO SECTORIZACIÓN DE REDES PARA LA GESTIÓN DE PÉRDIDAS DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN PORTOVIEJO”** signado con el código No. APAPORTOVIEJO-80-LPN-O-008 permanece sin cambios.

Atentamente,

Leonel Muñoz Zambrano
**DIRECTOR UNIDAD DE GERENCIAMIENTO DEL PROGRAMA AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL CANTÓN PORTOVIEJO**